

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6538** A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento CNO 15/15-L, por Auto de 26 de enero de 2015, se ha declarado en concurso voluntario al deudor PASCUAL MARTÍNEZ, S.L., CIF B-15.047.392 y domicilio social en Ferrol (A Coruña), Carretera de Castilla, núm. 397, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2.º La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Art. 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal único el Abogado D. Germán-Faustino Fernández Linares, con domicilio en C/ Federico Tapia, núm. 17 bis, entreplanta, local 4, A Coruña, y dirección electrónica [germanfernandez@icam.es](mailto:germanfernandez@icam.es)

A Coruña, 26 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150006850-1